

Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba. (1778-1861)¹

María de los Ángeles Meriño Fuentes
Aisnara Perera Díaz

Resumen

En este ensayo se problematizan e ilustran los términos de la desigualdad social en función de la igualdad y la equidad en el contexto de la educación superior. Se considera que la ampliación de la cobertura en la educación terciaria no garantiza una mayor equidad y que el desarrollo del sistema de educación superior ha generado un proceso de fragmentación que va en contra de una experiencia educativa igualitaria y equitativa. Se plantea que se debe evitar el riesgo de ampliar el acceso sin mejorar simultáneamente los niveles de calidad, pertinencia social y económica y la eficacia de los programas de formación. Se pretende acotar un debate relativo al cómo crecer con inclusión y equidad en educación superior.

Presentación.

Sr D Manuel Martí.

Pto Pcpe y Agosto 19 de 1830.

Mui sor mío y mi amo Dn Manuel para los usos que me conbengan necesito su merced se sirva decirme a continuación como habiendo su merced ido a empadronar el ingenio titulado la Campana de mi amo D Mariano Ferrer como Capn del partido de Zacatecas, me incluyó en dicho padrón en la clase de persona libre, por reputárseme notoriamente de tal, en cuya virtud estaba de mayoral en dho ingenio a la cabeza de 22 esclavos, y si oyó decir como yo era libre.

Deseo la pase su merced bien y que ordene lo que guste a su mas atento criado Q.B.L.M de su merced

Andrés Villalón.²

La firma al pie de la carta aparece dibujada, con mucho trabajo, pero bien valía el esfuerzo para demostrar la fuerza probatoria del padrón formado en 1828, en el cual –desde la muerte

¹ Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de noviembre de 2010.

² Archivo Nacional de Cuba (ANC) Audiencia de Santiago de Cuba: Leg. 596. No. 13 718. Diligencias formadas por el negro Andrés Villalón reclamando su libertad. 1829. Reproducimos además la respuesta ofrecida por Martí: “Andrés en contestación a la que antecede le diré q. es muy cierto q. formando la estadística del año 28 como Teniente del partido de Zacatecas, incluí a V. en el no. y clase de los libres, como que pasaba allí como libre, y en calidad de tal se hizo V. cargo del ingenio la Campana, lo que confieso en honor de la verdad. Disponga V. lo que guste, seguro de mi buen afecto y con esto a Dios le dice su afmo. servidor. Hoy 20 de agosto de 1830. Manuel de Martí.

de su amo, el regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Cuba, Rafael José Portuondo Rizo— el moreno Andrés había sido inscrito como persona libre.³ Así, mientras a lo largo de los años, muchos recelaban de empadronamientos y conteos, y se negaban a ofrecer las noticias pedidas por los funcionarios,⁴ este liberto⁵ veía en el documento una pieza importante para la defensa de sus derechos.

Un padrón de vecinos o un censo, cual instantánea, nos trasmite un momento en la vida, agitada o apacible de un barrio, una ciudad o de su cédula principal: el hogar, donde convivieron, cual universo heterogéneo, los más diversos caracteres humanos.

En Santiago de Cuba, la tradición de empadronar a sus habitantes data desde las primeras listas de “las gentes” que comenzaron a poblarla por entonces –1604– hasta el “número de familias y almas” –1761 y 1766– que les descendieron.⁶ Sin embargo, la necesidad acuciante de saber cantidad y calidad,⁷ a la vez que circunstancias de vida y de trabajo de cada uno de

³ Efectivamente, en 1828, se realizó un “Padrón de fincas, sus clases y dueños, casas, iglesias, tiendas, burenes, hornos y panaderías, carretas, colmenas, pies de café o cacao, árboles de algodón, caballerías de tierra, clases de ganado, población, según sexo y calidad”, pero, lamentablemente, no se ha conservado el del partido de Zacatecas donde residía Andrés. Para otros ejemplos de este padrón ver: ANC. Gobierno General. Leg. 490. No. 25 151. Partido de Armonía de Limones y Gobierno General. Leg. 490. No. 25 136. Partido Caimán Jorro.

⁴ En varios padrones encontramos advertencias como estas: “falta por empadronarse la casa del difunto Regidor Honorario D Rafael Portuondo, sin embargo de haber reconvenido por dos ocasiones a su hija Da Francisca Javiera que me expuso que extrañaba que en las circunstancias de no haber transcurrido más de diez días del fallecimiento de aquel, se inquiriesen unas noticias tan difíciles de satisfacer en virtud del número excesivo de esclavos domésticos que poseía y que no los conocía a todos, resistiéndose hasta esta fecha en que por tercera vez y por política la he reconvenido”. Santiago de Cuba. 7 de diciembre de 1823. Antonio A. Collazo. ANC: Miscelánea de Expedientes. Leg. 4074. Letra Z. Nótese que se trata del hogar del amo del moreno Andrés.

⁵ En el Derecho Romano se denominaba así al esclavo que, mediante la manumisión, adquiría la condición de persona libre. Se llamaban libertos en relación con el amo que manumitía, y libertinos, en relación con los *ingenuos*; o sea, las personas que habían nacido y permanecido libres. La condición de liberto suponía una relación de dependencia entre este y su antiguo amo, instituido como patrono y los descendientes de este; sobre todo, cuando la manumisión había sido graciosa, en cuyo caso, el liberto debía mostrar su agradecimiento de diversa manera, no sólo con palabras sino con hechos: ayudándole y cuidándole, no debía presentarse en juicio contra su amo, si moría abintestato sus bienes pasaban al patrono y si no tenía herederos directos debía legarle el tercio de sus bienes. José María Álvarez: *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*. T. I. Edición facsimilar de la primera reimpresión mexicana de 1826. pp. 103-104. En el contexto cubano no tenemos evidencias de que tales restricciones se hayan puesto de manifiesto, aunque el tema requiere de una investigación mucho más amplia.

⁶ Archivo General de Indias. (AGI) Santo Domingo. Leg. 150. No. 33. Minuta y padrón de la gente de Santiago de Cuba. 1604. De este documento tenemos referencias por la cita que del mismo hace Alejandro de la Fuente García: “¿Decadencia o crecimiento? Población y economía en Cuba. 1530-1700”. en: *Arbor*. Vol. 189. No. 547-48. julio-agosto de 1991. pp. 11-35.

⁷ En el presente estudio –teniendo en cuenta el contexto en el que se generaron los documentos con que trabajamos– hemos asumido “calidad” para referirnos al color de las personas, alejándonos de la clasificación “raza” asumida por numerosos especialistas.

los residentes en la capital del oriente, remiten al padrón nominal de vecinos de 1778 como el primero de su tipo de que se conservan copias en Cuba. Al mismo le siguieron los de 1797, 1800, 1810, 1812, 1822, 1823 y 1824.⁸

Nos propusimos, entonces, hacer un levantamiento de todos los padrones nominativos de la ciudad con la intención de reconstruir la dinámica de los hogares y de las familias desde finales del siglo XVIII hasta 1861, y desde la misma, caracterizar la vida cotidiana de sus habitantes.⁹ Advirtiéndolo, sin embargo, que no pudimos acceder a la totalidad de las listas, en

⁸ Son estos los padrones más completos para la ciudad de Santiago de Cuba, pues aunque existen otros, como un cuaderno de 1801, ver ANC: Miscelánea de Expedientes. Leg. 4073. Letra J. Padrón de habitantes que componen el primer cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión de su sexo, edad, calidad y estado. 1801; una Comunicación del Gobernador al Capitán General que acompaña al padrón general de los habitantes de la ciudad de Santiago de Cuba. 1808. Asuntos Políticos. Leg. 142. No. 86. así como un: Apunte nominal de las personas existentes en el primer cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, su sexo, edad y calidad. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4074 Letra Aa. Padrón de habitantes del segundo cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, estado y calidad. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4073. Letra V. Padrón de habitantes del cuarto cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, estado y calidad. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4073. Letra L. Padrón nominal de los habitantes de la parroquia principal de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, calidad, y estado. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4074. Letra Ac. Padrón nominal de los habitantes de la parroquia de la Santísima Trinidad de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, calidad, y estado. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4073. Letra U. Cuaderno del padrón de habitantes del sexto cuartel de Santiago de Cuba, formado por el Alcalde de barrio de San Francisco, José Odio, y el Teniente Pedro León Hidalgo. 1812. Miscelánea de Expedientes. Legajo 1431. Letra C, y un padrón de fincas urbanas denominado: Estado que manifiesta circunstanciadamente los edificios y solares con expresión de sus dueños e inquilinos, número, clase, (roto) de frente, producto mensual, contribuciones que pagan por el actual alumbrado, faroles colocados y establecimientos de granjerías, correspondiente al quinto cuartel de la ciudad. Cuba, fechado en 1 de febrero de 1841 y realizado por su comisario Andrés Bru. Este padrón fue localizado inserto en un: Estado general que demuestra el nombre de las haciendas, dueños a quienes pertenecen, número de casas, y población según calidad, sexo y edad, existentes en el partido de Cauto, jurisdicción de Santiago de Cuba, formado de orden del señor Gobernador Diego José Navarro. 1779. ANC: Gobierno General. Leg. 491. No. 25 168; en realidad, se trata, la más de las veces, de resúmenes o información que contienen datos cuantitativos. El padrón de 1822, aun cuando se refiere únicamente a la Parroquia de Santo Tomás, por la riqueza de la información que contiene, será utilizado, complementariamente, en el seguimiento de los hogares y familias reconstruidas. Teniendo en cuenta, además, la movilidad de los habitantes entre la ciudad y el campo, consultamos el Padrón de fincas, sus clases y dueños, casas, iglesias, tiendas, burenes, hornos y panaderías, carretas, colmenas, pies de café o cacao, árboles de algodón, caballerías de tierra, clases de ganado, población, según calidad, sexo y calidad del partido La Amistad, jurisdicción de Santiago de Cuba. 1828. Contiene: una descripción geográfica y económica del partido. Gobierno General. Legajo 490. No. 25 155. También el del partido Andalucía: Gobierno General. Legajo 490. No. 25 143. Armonía de Limones: Gobierno General. Legajo 490. No. 25 151. Y Caimán Jorro: Gobierno General. Legajo 490. No. 25 136. Así también el Padrón de los esclavos destinados a trabajos rurales y de minería en la capitanía pedánea de Caimán Jorro, Santiago de Cuba. 1855. Gobierno General. Legajo 282 No. 13 745. Gobierno General. Legajo 491. No. 25 168. Estado de los partidos en que se halla dividido el territorio de Santiago de Cuba, con expresión de los 12 individuos más notables de cada uno, nombre, edad, estado, nación, haciendas y esclavos que posee y punto de su residencia. 1838. Y el Padrón de los esclavos destinados a trabajos rurales y de minería en los partidos de Demajagua y Guaninao, Santiago de Cuba. 1855. Gobierno General. Legajo 398 No. 18 900.

⁹ En tal sentido, la historiadora Gloria García, a la vez que nos ha propuesto una rápida valoración de los padrones del siglo XVIII, destacando las posibilidades que brindan los cuadernos de 1774, 1778 y 1779 para realizar “el análisis del agrupamiento familiar”, nos advierte su principal dificultad: la deficiente

ocasiones por la pérdida de algunos de los cuadernos,¹⁰ en otras, por su deterioro. En la mayoría de los casos, no obstante, se extrajo la información legible de las que presentan algún grado de rotura,¹¹ no consultándose sólo aquellas que estaban completamente dañadas.

Así, la muestra seleccionada se conformó, más que en función de analizar un indicador específico que mostrara la mayor representatividad de un segmento poblacional determinado, desde el análisis de todas las variables que nos facilitaran el estudio de la población santiaguera presente en la misma. Por lo que resulta necesario precisar que nuestro estudio se basará, preferentemente, en dos conceptos: hogar y familia.

Hogar: comprende el conjunto de individuos que conviven bajo un mismo techo y mantienen lazos de parentesco o subordinación entre sí, bajo la autoridad del llamado jefe de hogar, siendo este el individuo que encabeza la relación de residentes y que puede o no ser el jefe de familia.

representatividad regional y cronológica para enfrentar un estudio de larga duración y de alcance nacional. Gloria García Rodríguez: “La economía colonial: fuentes cuantitativas y reconstrucción histórica”. en: *Nuestra Común Historia. Cultura y Sociedad*, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1995. p. 103. Ahora bien, el padrón de habitantes como fuente para el estudio de la población en Cuba ha gozado de menos crédito que el que le otorga el moreno de nuestra historia, no porque resulte desconocido, pues desde 1987 en que viera la luz un repertorio descriptivo y topográfico de las fuentes conservadas en el Archivo Nacional, los investigadores disponemos de referencias sobre su ubicación. No obstante, han sido los historiadores económicos los que más se han servido de los cientos de padrones y conteos generales que se ofrecen en los censos elaborados en el período colonial sobre la llamada riqueza agrícola y territorial; no así los historiadores sociales o los historiadores de familia, quienes, en su mayoría, han obviado la importancia de los padrones o listas nominativas de vecinos. Hasta el presente sólo conocemos cuatro estudios publicados que tienen como base padrones de vecinos. De Azucena Estrada Rodríguez: “Población y familia en Santiago de las Vegas”, tomando como fuente el padrón nominal de 1766 de la villa y jurisdicción de Santiago de las Vegas y el de la Dra Ana Vera Estrada y Sonia Correa Cagigal: “Los núcleos familiares en el poblado habanero de Pipián”, que se inspira en el padrón nominal realizado en dicha localidad en 1819, ambos compilados en: Ana Vera Estrada. *Cuba. Cuaderno sobre la familia*. CIDCC Juan Marinello. Editorial de Ciencias Sociales. 1997. pp. 106-140. La profesora María del Carmen Barcia Zequeira, por su parte, analiza el padrón de pardos y morenos libres del barrio de San Isidro, de 1870, mostrando sus resultados, en un epígrafe dedicado a la familia, en su libro: *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*. Fundación Fernando Ortiz. La Habana. 2005. pp. 236. Y, por último debemos citar el estudio realizado con las cédulas de 1861 por Fernando González Quiñones [et al] “Hogares y familias en los barrios populares de La Habana en el siglo XIX. Una aproximación a través del censo de 1861”, en: *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*. XVI-II. 1998. pp. 87-133.

¹⁰ Varios de los expedientes que aparecen referidos en la compilación de Gloria García, en la actualidad se encuentran extraviados. Es el caso de: Miscelánea de Expedientes. Legajo 4075. Letra Ai. Padrón en que van anotados los individuos de que se compone el cuarto cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión de clase, estado, oficio y domicilio. 1800. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4073. Letra V. Padrón de habitantes del segundo cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, estado y calidad. 1812.

¹¹ En ocasiones, tuvimos que armar el documento, a partir de los fragmentos conservados, y en otras, ordenar los folios descosidos de los mismos. Pero siempre que el manuscrito permitió su lectura, se transcribieron los datos, cumplimentando no sólo nuestro interés sino intentando salvar la información contenida en este importante patrimonio documental.

Familia: la constituye una pareja, casada o en unión consensual, con sus hijos, solteros, sin descendencia y al abrigo de sus padres; también hombres o mujeres solteros con sus hijos, así como viudos o viudas con sus hijos.¹²

Después de establecer nuestras categorías conceptuales, el paso siguiente consistió en crear dos bases de datos. La primera –que tendría como fuentes que consignan nominalmente para todos los habitantes del hogar, la edad,¹³ la calidad, estado civil y ocupación, oficio y/o profesión, de los que se encontraran aptos para trabajar en los padrones de 1778 y 1823 y las cédulas de inscripción del censo de 1861– con el objetivo de realizar el análisis estadístico. Resulta necesario aclarar que la inclusión de las cédulas de 1861 ha sido, de una parte, con el propósito de disponer de un espacio de tiempo lo suficientemente representativo para el análisis demográfico que se pretende, y de otra, porque, a diferencia de los padrones, confeccionados por funcionarios destinados al efecto, las planillas de las cédulas tienen la característica de haber sido completadas por los propios habitantes de los domicilios censados, característica que les confiere un nivel menor de manipulación y mayor de confiabilidad.

Y la segunda, donde prima el criterio cualitativo y tuvo como objetivo seguir las diferentes fases de los ciclos biológicos, económicos y sociales por los que transitaron los domicilios y las familias, realizando, desde estos, un análisis de la contracción-distensión de las unidades

¹² Esta definición de familia supera la propuesta por P. Laslett y el Grupo de Cambridge Peter Laslett. *Household and Family in Past Time*. Cambridge University Press. Cambridge. 1972, que sólo tenía en cuenta la familia conyugal. Desde los años setenta numerosos estudiosos del tema, en América Latina y el Caribe, comprendieron que no se trataba de aplicar, mecánicamente, un concepto sino de adaptarlo a sus respectivos contextos histórico-sociales, diversos y complejos; por lo que la llamada consensualidad, que ha resultado la norma en las relaciones de pareja, fue reconocida metodológicamente como punto de partida para el nacimiento de una familia, ganándose en el análisis de las realidades americanas y caribeñas. Faltaría, en la actualidad, trascender el criterio que continúa considerando la desestructuración de los hogares y las familias como un fatalismo legado por la esclavitud, hacia una mirada que los analice, desde sus escenarios cotidianos, diferentes, en su esencia, a los europeos. Habría que preguntarse entonces ¿desestructurados respecto a qué? ¿de cuál estructura hablamos cuando analizamos nuestros hogares? ¿con cuál estructura los comparamos, para suponerlos inferiores respecto a... o simplemente diferentes de..?

¹³ De manera general, todos los padrones incluyen dicho dato, no presentándose, sin embargo, un comportamiento regular. Así, en 1778, sólo se informa la edad del cabeza de hogar, en 1797, la del cabeza, su pareja y la de los agregados, mientras que las de los hijos y esclavos se refleja por grupos de edades.

residenciales.¹⁴ Es por ello, que la muestra resultó enriquecida, ya que se incluyeron todos los datos que proporcionaban indicios de los cambios ocurridos en el seno de los hogares y familias reconstruidas, para lo que se utilizaron, además de los aportados por los padrones de 1778, 1823 y las cédulas de 1861, todos los cuadernos existentes para 1797, 1800-1801, 1810, 1812, 1822 y 1824.

El cruzamiento de ambas bases de datos con otras fuentes protocolares y judiciales, nos proporcionó entonces el diseño de pequeñas biografías de individuos y familias, que, a la vez que nos facilitará el análisis de la dinámica de la tipología de hogares, permitirá desarrollar un estudio sobre la movilidad social de los mismos –vista desde el cambio de calidad de las personas, el oficio, la fortuna y la alfabetización– y su representatividad en la historia social y cultural de la isla.

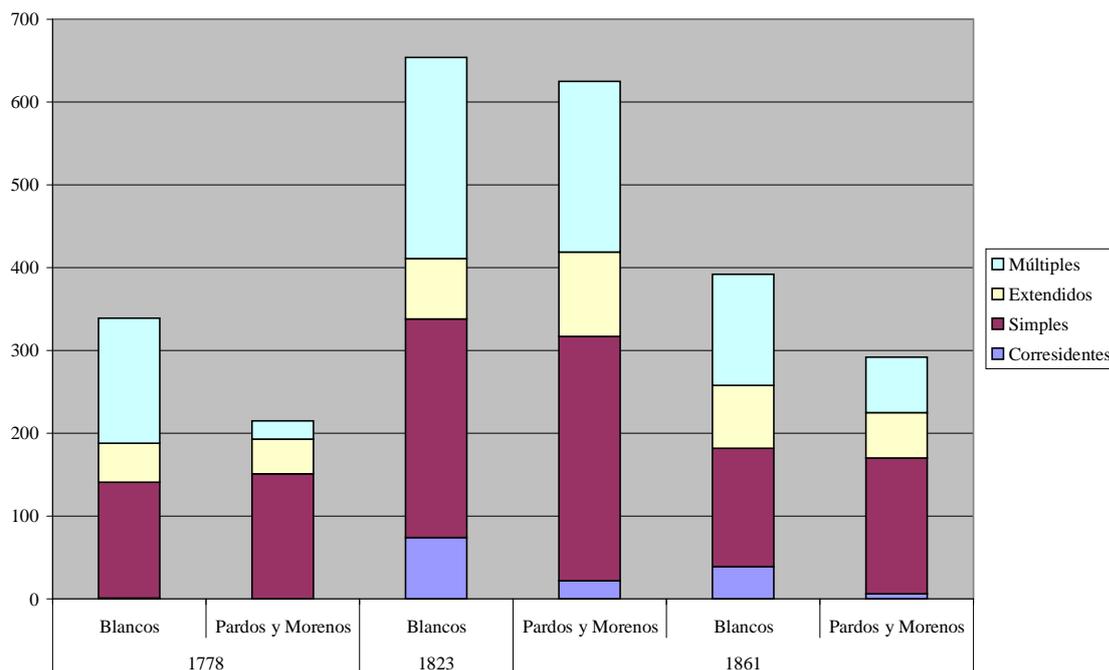
La población santiaguera vista desde la tipología de hogares y familias.

Tenemos entonces que, luego de analizar 676 hogares en 1778, 1279 en 1823 y 697 en 1861,¹⁵ su composición se muestra de la siguiente manera:

¹⁴ Recuérdese que el padrón tenía como unidad censal el domicilio y por ello es preciso que hagamos referencia a las útiles precisiones que realiza el demógrafo Xavier Roigé Ventura al respecto cuando dice que “las listas de censos sólo proporcionan información sobre la morfología del grupo residencial y no sobre sus funciones o las formas de transmisión patrimonial o de explotación”, sugiriendo que, por tanto, no debe establecerse equivalencia entre grupo doméstico y grupo residencial. Xavier Roigé Ventura: “Residencia, ciclo familiar y estrategias domésticas (El Priorat, SS. XIX y XX)”, en: Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alós (Edis.) *Familia, casa y trabajo*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia. 1997. p. 445. Esta dificultad se salva, sin embargo, colocando junto a la información censal otra de carácter cualitativo, que nos permita llenar los vacíos que impiden conocer las funciones o tareas de los individuos que conviven en un hogar e incluso establecer las pautas de transmisión de bienes adoptadas por las familias.

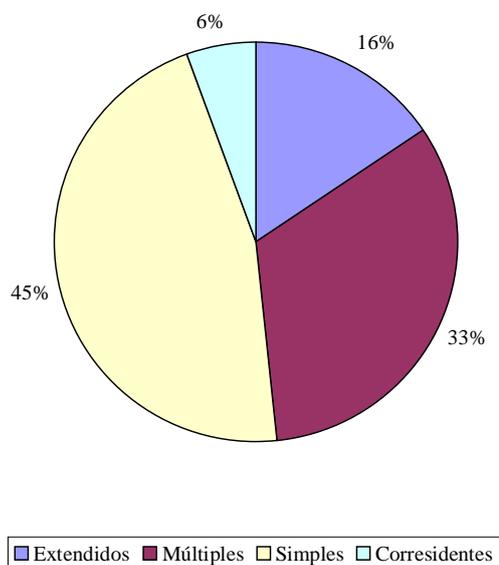
¹⁵ Esta cifra remite, únicamente, a la cantidad de hogares familiares identificados en las 737 cédulas conservadas en el Archivo Nacional, de las cuales se excluyeron las correspondientes a instituciones como la Casa de Beneficencia y el Hospital Civil y a establecimientos como panaderías y el Cuartel de Bomberos.

Gráfico 1. Tipología de los hogares santiaguero (1778-1823-1861)



Ahora bien, observando en perspectiva dinámica, entre 1778 y 1861, la reconstrucción de 962 familias, de las cuales se exponen sólo algunas a lo largo del texto, como estudios de casos, encontramos los simples, luego los múltiples, a continuación los extendidos y por último, los parientes corresidentes:

Gráfico 2. Dinámica de la tipología de hogares en Santiago de Cuba. (1778-1823-1861)



Fuente: Base de datos a partir de los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

El hogar de la familia principal.

La primera persona que encontramos en el hogar es la que asume la jefatura del mismo, denominada comúnmente cabeza de familia.

Tabla 1. Cantidad de hogares familiares según la calidad del cabeza de hogar.

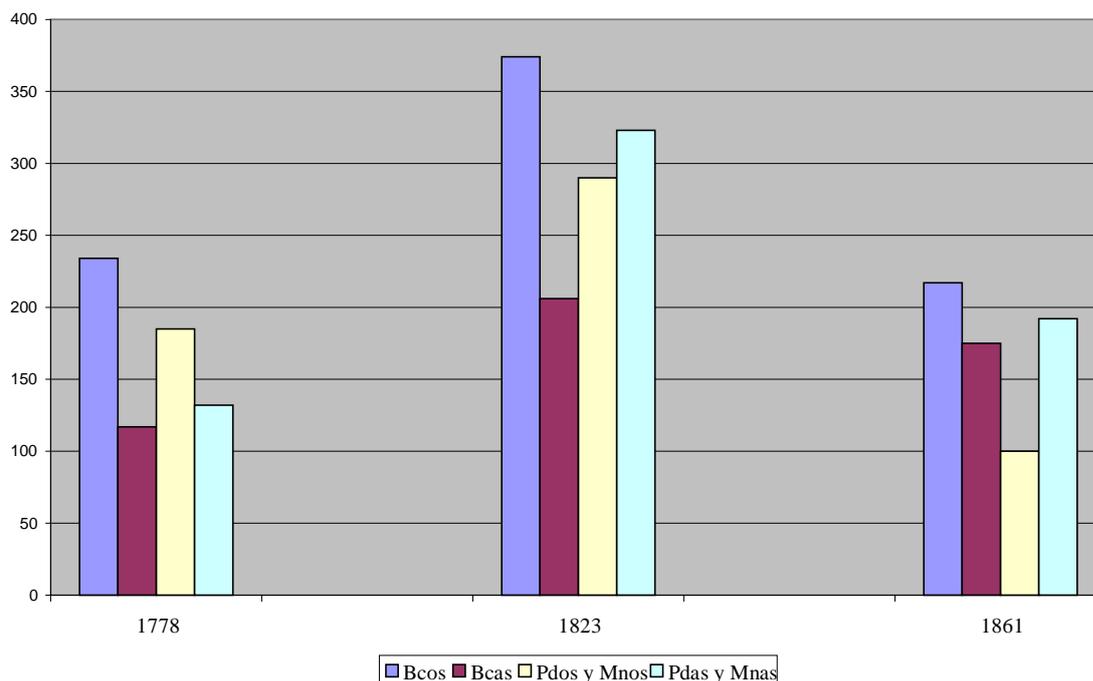
Años	Blancos	Pardos y Morenos	Totales
1778	339 (50.2%)	337 (49.8%)	676
1823	654 (51.2%)	625 (48.8%)	1 279
1861	392 (58%)	292 (42%)	684
TOTALES	1385 (52.5%)	1254 (47.5%)	2639

Fuente: Base de datos a partir de los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

Su clasificación, advertida desde el indicador sexo, evidencia, una vez más, las consideraciones de estudios anteriores,¹⁶ cuya realidad no resulta sorprendente; así son los hombres, entre los blancos, quienes aparecen encabezando el hogar y ejerciendo su influencia sobre el conjunto de personas residentes bajo su techo. Este modelo familiar reconoce únicamente la autoridad del esposo-padre, y con ella, la subordinación de la esposa, hijos y del resto de parientes consanguíneos o afines que con aquel convivieran. Dicha relación se invierte, sin embargo, si nuestra observación se hace desde la variable calidad, vemos entonces que las mujeres pardas y morenas encabezaban la mayoría de sus hogares.

¹⁶ Ana Vera Estrada y Sonia Correa Cagigal: “Los núcleos familiares en el poblado habanero de Pipián”... Las autoras encuentran que en el núcleo urbano existían 22 familias, todas encabezadas por hombres. p. 116. Por su parte, González Quiñones, Pérez-Fuentes y Valverde, en los hogares analizados para 1861, encontraron el 61% encabezados por hombres blancos. Ob. cit. p. 105.

Gráfico 3. Cabezas de hogar según sexo y calida. Santiago de Cuba. (1778-1823-1861)



Fuente: Base de datos a partir de los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

Ante realidades como la descrita –52.5% de mujeres presidiendo los hogares de los tres años analizados– para los domicilios pardos y morenos, se han propuesto diferentes explicaciones, la mayoría de las cuales, consideradas “clásicas” en los estudios sobre género, “raza” y familia, tienen su base en los patrones de convivencia y comportamiento que la esclavitud generó. Una de las más citadas por los especialistas, es la propuesta por la historiadora Verena Stolcke, quien atribuye el origen de los hogares encabezados por mujeres a la desigualdad racial prevaleciente en la sociedad colonial cubana. Mostrándonos el hogar matrifocal¹⁷ como la categoría analítica que incluye dos percepciones del domicilio analizado: una que remite a la ausencia masculina al frente del hogar como cabeza de familia y otra, que lo sitúa en posición secundaria dentro del grupo doméstico, sometido a la autoridad de la mujer que, como proveedora, es quien facilita el desenvolvimiento material de la familia o parientes

¹⁷ Estos criterios fueron el resultado de las investigaciones desarrolladas en los años 50 del siglo XIX por Edith Clarke y Raymon Smith, en Jamaica y Guayana respectivamente. Para un comentario al respecto ver: Verena Stolcke: *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Alianza Editorial. Madrid. 1992. pp. 194-202. Raymon Smith: *The matrifocal family. Power, pluralism and politics*. Routledge. New Cork. 1996.

corresidentes. Otra de las interpretaciones propuestas la encontramos en la baja tasa de nupcialidad prevaleciente entre la población llamada de color; sin embargo esta no se comportó de igual manera a lo largo del tiempo, registrándose una tendencia a la disminución de los enlaces en la medida que transcurrió el siglo XIX.¹⁸ De cualquier forma, esta propensión explicaría por qué en el hogar de una pareja unida consensualmente, aparece la mujer como cabeza de familia.¹⁹

Aceptar, sin embargo, cualquiera de estos razonamientos, sin el debido matiz, empobrece el análisis de nuestro pasado; mientras que, si nos atenemos sólo a ellos, corremos el riesgo de ver lo excepcional en situaciones cotidianas pero no suficientemente conocidas.²⁰ Estamos frente a una sociedad compleja, signada ciertamente por prejuicios socio raciales, pero donde no todas las mujeres pardas y morenas vivieron al margen de las pautas socialmente aceptadas ni buscaron el ascenso —en términos legales imposible—²¹ por medio de la unión a un hombre

¹⁸ Según una investigación desarrollada por el historiador Jonh Doumolin en los libros de matrimonios de blancos y pardos y morenos de cuatro parroquias santiagueras (Catedral, Santo Tomás, Dolores y la Trinidad) entre 1803 y 1820, el 62% de todos los enlaces celebrados correspondía a los pardos y morenos. No informa el autor, sin embargo, cuántos de los mismos eran esclavos, pudiendo suponer, desde nuestra experiencia, que fueron más los matrimonios entre esclavos, lo que explicaría, en parte, la aparente contradicción entre las cifras aportadas por Doumolin y la presencia de personas solteras como cabeza de hogares. De cualquier manera, el autor intuye que la disminución creciente de los matrimonios, en este sector de la población, se inició, precisamente, por los esclavos, apoyándose, para ello, en la alta tasa de ilegitimidad —96%— reportada entre los párvulos esclavos bautizados entre 1844-51 en la parroquia de Santo Tomás. Jonh Doumolin: “Los matrimonios santiagueros en el siglo XIX: apuntes para un debate sobre esclavitud y ciudadanía en las Américas”, en: Olga Portuondo y Michael Zueske (coordinadores). *Ciudadanos en la Nación*. Fritz Thyssen Stiftung y Oficina del Conservador de la Ciudad. Santiago de Cuba. 2002, pp. 154-158. Por otra parte, según el historiador Hebert Klein, en un informe consultado para 1824 de los residentes en la parroquia de Santo Tomás, estaban casados el 44% de los blancos, el 42% de libres de color y el 29% de los esclavos. Hebert Klein: *Slavery in the Americas: A comparative study of Virginia and Cuba*. Oxford, London. 1967. p. 96.

¹⁹ Esta es una de las dificultades que presentan los padrones para facilitar conclusiones sobre el verdadero papel de la mujer como cabeza de hogar, pues resulta posible que la misma tuviera un compañero que asumiera el sostenimiento de la casa. Para los sociólogos y los antropólogos, quienes, generalmente, estudian comunidades contemporáneas, dichas dificultades se solucionan desde la realización de entrevistas-encuestas y las observaciones directas.

²⁰ Nos referimos, precisamente, a los casos de mujeres libres casadas con esclavos, con una situación de convivencia no estable, pero sin descartar que la jefatura del hogar pudiera ser ejercida por aquellos una vez que se manumitieran.

²¹ En 1805, una Real Cédula puso bajo la competencia de las autoridades civiles, la autorización de los matrimonios entre blancos y negros. Concluía así un proceso, iniciado en España, en 1776, con la promulgación de la Pragmática sobre matrimonios desiguales, de progresivas limitaciones a la libre elección de la pareja. Dos años más tarde, la Pragmática se hizo extensiva a los dominios coloniales, aplicándose, sobre todo, a los casos de enlaces entre blancos y descendientes de africanos.

blanco.²² Debemos considerar, además, que fueron ellas quienes más posibilidades tuvieron de acceder a la manumisión,²³ –indicador que se refleja en la composición de la población libre–²⁴ lo que les facilitó la oportunidad de encabezar el hogar, independientemente de su condición de casadas o solteras.

Otro indicador interesante es la alternancia o transferencia de la jefatura del hogar entre hombres y mujeres, cuyo análisis es posible, únicamente, en un estudio longitudinal como el que proponemos. En tal sentido, desde el cruzamiento de un padrón con otro y de estos con las cédulas de 1861, se nos muestra, además de la dinámica de los hogares analizados, la designación del cabeza de familia como efecto de dos condicionantes: una biológica, natural, resultado del ciclo de vida de la familia que lo compone y donde media la muerte de uno de los cónyuges, como se observa en el hogar simple en sus comienzos y extendido después, de los Trujillo-Ruiz:

Hogar de Manuel Trujillo y Josefa Ruiz.

Padrón de 1810

Calle Santo Tomás.

Caedizo no. 8 de D Manuel Trujillo-casado-32 años.

Su mujer Josefa Ruiz-casada-27 años.

Hijos: Rafael, 5 años.

Nicolás, 3 años.

Padrón de 1823

Callejón del Salvador. Manzana décima.

Da Josefa Ruiz, de 36 años, viuda, blanca, de Cuba.

Hijos: D Rafael Trujillo-de 18 años-soltero-blanco-militar-de Cuba.

Da María Magdalena-de 13 años-soltera-blanca-de Cuba. D José Manuel-de 7 años-blanco-de Cuba.

Cédula de 1861.

D Amador Trujillo Ruiz-cabeza de la casa no. 20 de la calle baja de Dolores-

40 años-casado-blanco-Procurador Público-sabe leer y escribir.

Da Manuela Bernal García-30 años-casada-blanca-oficio el de su casa-sabe leer y escribir.

Da Magdalena Trujillo Bernal-10 años-blanca-educándose-sabe leer y escribir.

²² Un estudio en curso de litigios sobre reconocimiento de paternidad en Santiago de Cuba, nos muestra que, sin grandes diferencias, morenas, pardas y blancas, hicieron uso de los tribunales para obligar a los hombres, con los cuales habían tenido descendencia, a reconocerlas. Aun sin poder adelantar cifras que apoyen nuestras primeras impresiones, debemos destacar que muchos de los hombres demandados eran pardos y morenos, con lo que se hace evidente que las mujeres de dicha condición no fueron “víctimas” únicamente de los varones blancos. AHPSC. Juzgado de Primera Instancia. Legajo 449. No. 14. Autos seguidos por Marina Cisneros, morena libre, contra Don Francisco Mestre por reconocimiento de hijo natural. 1833; Legajo 459. No. 6. Expediente sobre filiación natural promovido por la morena Trinidad González contra el moreno Juan Álvarez. 1847; Legajo 464. No. 6. Doña Ana María Franco contra D Juan Jústiz Valiente en demanda alimentos para su hijo natural. 1865.

²³ Un estudio sobre el proceso de manumisión en Santiago de Cuba entre 1780 y 1803, demostró que fueron mujeres el 51% de los libertos de dicho período. José Luis Belmonte Postigo: “Con la plata ganada y su propio esfuerzo. Los mecanismos de manumisión en Santiago de Cuba. 1780-1803”, en: *EA Virtual. N° 3*. Año 2005. Revista del Grupo de Estudios Afroamericanos Universidad de Barcelona. p. 20. Disponible en <http://www.ub.es/afroamerica/> consultado el 7 de octubre del 2005.

²⁴ En los censos y padrones de las ciudades, se muestra la supremacía de las mujeres, libres y esclavas, por sobre los hombres de su misma condición y calidad. Para algunas cifras ver: Juan Andreo García: “La conformación de identidades urbanas y procesos de exclusión social: la población de Santiago de Cuba durante el siglo XIX”, en: Lucía Provencio Garrigós (editora): *Abarrotes. La construcción social de las identidades colectivas en América Latina*, Universidad de Murcia. 2005, pp. 300-307.

D Amador-de 2 años-blanco-de Cuba.
Agregados: D Tomás Riera-de 4 años-blanco-de Cuba. D Agustín Riera-de 3 años-blanco-de Cuba. D Pedro Riera-de 1 año-blanco-de Cuba.
Esclavos: María Trinidad-de 20 años-soltera-negra-del servicio-de Cuba. José Caridad-de 12 años-soltero-negro-del servicio-de Cuba. Tomasa-de 13 años-soltera-negra-del servicio-de Cuba.
Familia: 11.
Fortuna: pobre.
Casas: 1 pieza.

D Manuel Trujillo Bernal-7 años-blanco-educándose-sabe leer y escribir. Da Caridad Trujillo Bernal-5 años-blanca-educándose-sabe leer y escribir. Da Concepción Trujillo Bernal-4 años-blanca.
D Amador Trujillo Bernal-2 años. D Desiderio Trujillo Bernal-menos.
Da María Josefa Ruiz de Medina-77 años-viuda-blanca-oficio el de su casa-sabe leer y escribir.
Elvira Ruiz-18 años-soltera-libre-oficio el de su casa-sabe leer y escribir. Patricia-30 años-soltera-esclava-doméstica-no sabe leer y escribir. Micaela-12 años- soltera-esclava-doméstica-no sabe leer y escribir. Melchor-7 años- soltero-esclavo-doméstico-no sabe leer y escribir. Nemesia-5 años-esclava.

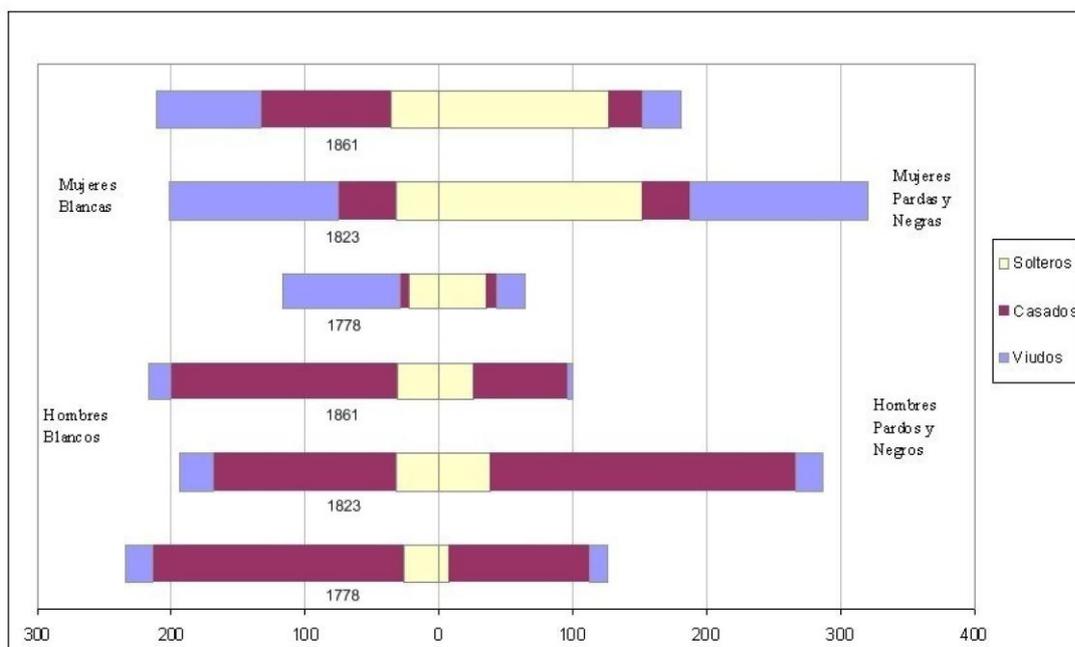
Fuente: Base de datos de familias reconstruidas.

Y otra económica, manifiesta en el domicilio de los pardos Ignacio Pineda y Antonia Hernández, donde en el año 1800, aparece ella como jefa del hogar, su esposo de oficio campo y sus cuatro hijos: dos varones y dos hembras. No tenemos más noticias del matrimonio y su familia hasta 1823, en que Pineda es mencionado como jefe de un domicilio donde residían Antonia, un hijo soltero, los hijos de otro ya fallecido y la viuda. Igualmente sucede con el matrimonio de los morenos libres José Betancourt y Clara Díaz, ella es inscrita como cabeza de su hogar en 1800, invirtiéndose, diez años más tarde, dicha designación. Este comportamiento no forma parte del margen de error probable de los funcionarios que realizaron los empadronamientos; es, simplemente, muestra de situaciones coyunturales. Sabemos que Pineda era labrador y que para trabajar debía salir de la ciudad, por lo que si no estaba en su casa, al momento de ser visitada por el encargado de registrar el domicilio, es posible que aquel haya decidido colocar a su esposa –quien de seguro le brindó la información sobre el resto de los habitantes del mismo– como cabeza de hogar. Pero debemos tener en cuenta, a su vez, que tanto la esposa de Pineda como la morena Caridad Díaz, resultan calificadas como “propietarias”; lo que nos permite suponer que la designación de cabeza de hogar se las haya facilitado, en ambos casos, el ser las dueñas de los esclavos registrados, y en el de la Díaz, además, del inmueble donde vivía la familia. Situación que

varía cuando Betancourt asume la administración de los bienes²⁵ en 1810, encabezando, a partir de entonces, el hogar ubicado en la calle del Rastro.

El estado civil –ser soltero/a, casado/a o viudo/a, e incluso divorciado/a o separado/a– refiere, entonces, consideraciones interesantes. La representación gráfica que proponemos muestra, por ejemplo, las amplias posibilidades de los hombres casados, sin importar su calidad, para asumir el mando del hogar; el elevado por ciento de las viudas, entre las mujeres blancas, para suceder a los esposos y encabezar su domicilio; así como la creciente participación de las casadas. Mientras que las mujeres pardas y negras lo hacen desde su estado de soltería, llegando a contraer matrimonio –después de haber constituido un hogar– en muy pocas ocasiones.²⁶

Gráfico 4. Cabezas de hogar según sexo, estado civil y calidad.



Fuente: Base de datos a partir de los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

Pero, nuevamente, resulta necesario hacer algunos comentarios que surgen, más allá de los cálculos demográficos, a la luz del cruzamiento de unos padrones con otros. Apreciamos

²⁵ ANC. Audiencia de Santiago de Cuba. Legajo 284. No. 7025. La morena Caridad Díaz reclama cantidad de pesos a la sucesión de Juan Font y Grau. 1851.

²⁶ Precisamente como pardas y morenas acceden menos al matrimonio, ingresan en menor proporción al estado de viudez; así en 1861, por cada mujer de dicha calidad viuda encontramos un promedio de dos blancas en igual condición.

entonces, que la presencia de mujeres casadas como cabeza de hogar se debe fundamentalmente –además de su posible ventaja económica– a dos condicionantes: la separación legal de los cónyuges y la ausencia del marido por su ubicación laboral,²⁷ en ocasiones, lejos del domicilio que habitaba.²⁸ Ejemplo de esta última lo es el hogar múltiple que conformaba la familia de Nicolás Valverde y Graciana Arganda:

Hogar Valverde-Arganda.

Padrón de 1810

Calle ancha que divide.

Casa: de Nicolás Valverde-pardo-casado-de 50 años. Su mujer Graciana Ararria-casada-de 50 años.

Hijos: Nicolás de 22 años, Juan de 20 años, Agustín de 13 años, Domingo de 11 años, María Josefa de 23 años, Genoveva de 17 años.

Agregados: Miguel Creagh-pardo-casado-de 30 años. Y su hijo Licandro-pardo-de 2 años.

Esclavos: 2 varones y 1 hembra.

Padrón de 1823

Calle San Miguel al oeste. Manzana Séptima.

6ta Casa: propia-Graciana Arganda-de 60 años-casada-parda-industriosa-natural de Cuba-poca fortuna.

Y sus hijos: José Agustín Valverde-de 26 años-soltero-pardo-carpintero-natural de Cuba-poca fortuna. María Genoveva Valverde-de 27 años-soltera-parda-natural de Cuba-de poca fortuna. María Candelaria Valverde-de 12 años- soltera-parda-natural de Cuba-de poca fortuna.

Agregados:

Rafael Valverde-de 40 años-casado-pardo-herrero-natural de Cuba-de poca fortuna. María Concepción Céspedes-de 29 años-casada-parda-costurera-natural de Cuba-poca fortuna. Y sus hijos: María del Carmen Valverde-de 11 años-soltera-parda-costurera-natural de Cuba. Rafael Valverde-de 6 años-soltero-pardo-natural de Cuba. Urbano Valverde-de 5 años-soltero-pardo-natural de Cuba.

Agregados: Trinidad Céspedes-de 30 años-soltera-parda-costurera-natural de Cuba-poca fortuna.

Esclavos: María Isabel-de 20 años-soltera-negra-costurera-natural de Cuba. Amalia-de 16 años- soltera-negra-costurera-natural de Cuba. María del Carmen-de 14 años-soltera-negra-costurera-natural de Cuba.

Padrón de 1824

Décimo cuartel.

Graciana Creachg-60 años-tabaquera-de color-casada-2 hijos y 1 hija-1 agregado y 2 agregadas de color-1 esclavo.

Una casa por el medio:

Nicolás Valverde-30 años-herrero-de color-casado-3 hijos y 3 hijas-1 agregada de color-2 esclavas

²⁷ Cuando se refiere la ausencia del marido, no debemos inferir, automáticamente, que esta fue producto de una ruptura matrimonial o del abandono del hogar por parte de aquel. En 1861, por ejemplo, la cédula de inscripción del hogar de Juan Bautista Sagarra, destacado pedagogo santiaguero, consigna al frente del mismo a su esposa, de la que se dice ser “casada, ausente su marido.” Una conclusión apresurada podría ser la de que Sagarra había abandonado a su familia, pero un análisis más detenido nos lo muestra optando por presentarse como Director de la Escuela General Preparatoria, junto a sus profesores y empleados del servicio. ANC. Miscelánea de Expedientes. Legajo 4044. Letra D. Cédulas de inscripción de la ciudad de Santiago de Cuba. 1861.

²⁸ También, el ocultamiento, preferentemente por pardas y negras, de su verdadera situación civil, siendo la condición de viudez –consideración social ligeramente superior a la que pudiera aspirar una soltera– la más socorrida para disimular una situación moralmente censurable. Existen ejemplos de la transición más convencional: soltera-casada-viuda. Sin embargo, el cruzamiento de fuentes nos facilita otra, completamente diferente: la parda Sebastiana de Moya, por ejemplo, aparece como soltera en 1810 y como casada –con una hija de apellido Rodríguez– en 1822; lo que nos llevaría a creer que aquella era el fruto legítimo de su matrimonio, del cual habría enviudado en 1824. La verdad surge, nuevamente, desde el cruzamiento de fuentes. En un pleito entablado por la Moya contra la heredera de Andrés Rodríguez, padre natural de su hija, quedando claro que nunca fue casada como lo refiere el padrón de 1822, ni viuda, como la declara el del 1824 respectivamente. Ver: ANC. Audiencia de Santiago de Cuba. Legajo 929. No. 32 409. Cuaderno de los autos de inventarios obrados por muerte de Andrés Rodríguez y que sigue Sebastiana de Moya como madre natural de Biviana Rodríguez contra Nicolasa Angulo sobre posesión de unos esclavos. 1816-20.

Fuente: Base de datos de familias reconstruidas.

El hogar Valverde-Arganda²⁹ muestra la evolución típica de una familia simple –cuyo cabeza de domicilio alterna la jefatura con su cónyuge, cuando, en busca de mejoras económicas, mora por determinado tiempo en el campo colindante– hacia un domicilio múltiple, desde la complejidad de los ciclos biológicos y económicos por los que transita cada una de las familias que conviven bajo el mismo techo. De ahí que, constantemente, se nos muestren como agregadas a la familia principal, otras descendientes y colaterales de aquella. Así, cuando falta el esposo, junto a la Arganda permanecen los hijos que no han constituido familia y otro, ya casado, con su esposa e hijos, y una cuñada de este. Escenario que demuestra ser coyuntural cuando, al año siguiente, Nicolás Valverde hijo, se ha separado, con su familia –aunque sólo una casa por medio– del hogar paterno; lo que refiere que la independencia de algunos miembros no implicaba, necesariamente, un alejamiento físico de la unidad doméstica de que provenían sino una solución práctica que propiciaba espacio y privacidad al núcleo constituido por hijos e hijas.³⁰

Es, en resumen, el ciclo de vida y las vicisitudes económicas de todas y cada una de las familias estudiadas, lo que nos muestra la dinámica de la tipología de hogares de la ciudad de Santiago de Cuba entre 1778 y 1861. A la vez que el domicilio, como espacio privado, el lugar donde la familia –teniendo como base aquellos valores universalmente reconocidos como inherentes a la condición humana– diseñó la proyección pública de sus miembros. El respeto y la consideración se habrían de ganar primero allí y luego en la sociedad. Y aunque

²⁹ La Arganda había sido manumitida por su amo, Don Miguel José de Anaya, en 1784, “por haberle servido con amor, fidelidad y lealtad”, pero no sólo eso pues, según manifestó Anaya, también le prestó dinero para la libertad de sus hijos, y le hizo donación de un colgadizo. AHPSC. Protocolo Notarial No. 336 de Juan Miguel Portuondo. Carta de libertad de la morena Graciana de Arganda, fechada en 3 de marzo de 1784.

³⁰ Francisco García González: “Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear”, en: Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alós (eds.) *Familia, casa y trabajo*, pp. 331-344. En este artículo, García describe situaciones familiares muy parecidas a las analizadas en nuestro estudio; su investigación en los padrones de la ciudad de Alcaraz y sus aldeas, en la segunda mitad del siglo XVIII registra “las estrategias de proximidad residencial y la fluidez de las relaciones entre padres e hijos” que se traducía en la “propia unidad de residencia, que a pesar de todo trascendía la divisibilidad de la casa o la separación de la vivienda”, situaciones que, en su criterio, “cuestionan, el concepto de familia nuclear asimilado a la idea de familia aislada, corroborando nuestra concepción de la familia como continuidad que está por encima de la fragmentación espacial”.

las diferencias de clases y de calidad influyeron en la manera que cada cual adoptó para reunirse en familia; no debemos clasificar las relaciones establecidas desde las pautas dominantes ni definir las desde las posiciones de poder. La permanencia, la salida o el retorno al hogar, la posición y el papel que cada cual tenía en ese pequeño universo, fue, sin dudas, una decisión del cabeza de familia y de los que vivían por entonces bajo su techo.

Un hogar para los agregados.

En Santiago de Cuba encontramos, como agregados, el 35.2% de la población libre reflejada en la muestra del padrón de 1778 y el 30.4% en 1823;³¹ localizados en el 49.% y el 52.5% de los hogares respectivamente. Lo que evidencia, a la vez que el crecimiento poblacional que experimentó la ciudad en dicho período, una variación interesante en la dinámica familiar.

En tal sentido, los agregados se ubican, en su mayoría, en hogares extendidos y múltiples, en los que el 73.2% lo constituían la familia de los hijos del cabeza de domicilio y/o los parientes –ascendientes, descendientes o colaterales– del jefe de hogar; mientras que el 26.8%, individuos relacionados desde el parentesco por afinidad: paisanos, cofrades, expósitos, y/o libertos, recién emancipados.

Entre los primeros, encontramos a los hijos/as que tras el matrimonio o la unión consensual alcanzaban su independencia, jurídica y económica, y que, sin embargo, continuaban viviendo en el hogar de aquellos. Por lo que coincidimos con el profesor Iraci Costa, en que –además de “los individuos que se incorporaban a los domicilios ya constituidos y que, por vía de consecuencia, pasaban a mantener con los jefes de [los mismos] una relación de dependencia”, nietos que habían quedado huérfanos por ejemplo– una de las condiciones fundamentales para ser considerado agregado era constituir familia propia.

Un ejemplo interesante nos lo ofrece la familia de José Antonio Orozco y Ana Carvajal:

Hogar Orozco-Carvajal.

³¹ En las cédulas de 1861 no se emplea la categoría de agregado; las personas son listadas sin hacer distinción sobre su relación con el cabeza de hogar, la que se infiere, en el caso de los hijos, por el apellido.

Padrón de 1778

Calle Santa Lucía, casa 1766

Da Tomasa Orozco, virgen.

Un tío agregado: Jacinto Orozco.

Un pardo agregado: José Antonio Orozco, 15, carpintero.

Padrón de 1797

Cuartel 7. Casa de José

Leonicio Arganza-43 años-casado. Su mujer Teresa Carvajal-42 años.

Agregados: María Carvajal-soltera-13 años. José Orozco-carpintero-casado-34 años.

Ana Josefa Carvajal-casada-33 años. Nicolasa Caballero-viuda-50 años.

Padrón de 1810

Calle de la Habana.

Caedizo no. 45 Antonio

Orozco-m libre-casado-45 años. Su mujer Ana Carvajal-44 años. Hijos: Juana Orozco-casada-25 años. Julián Brito-m libre-casado-35 años

Nietos: Valentina Brito-6 años. Caridad-1 año. Pedro Baranda-viudo-48 años. Manuel Aranda-7 años. Valentina Aranda-12 años. (no les ponen color).

Padrón de 1823

Calle de San Mateo.

Manzana séptima.

José Julián Brito-de 40 años-casado-pardo-de campo-de Cuba. Juana Orozco-de 36 años-casada-parda-de Cuba. Hijos: Valentina-de 18 años-soltera-parda-de Cuba.

Caridad-de 14 años-soltera-parda-de Cuba. Josefa-de 13 años-soltera-parda-de Cuba. Dominga-de 9 años-parda-de Cuba. Aquilino-de 7 años-pardo-de Cuba.

Andrés Brito-de 5 años-pardo-de Cuba.

Agregados: José Antonio Orozco-de 40 años-viudo-pardo-carpintero-de Cuba.

Soledad Romero-de 30 años-casada-parda-de Cuba.

Manuel Aranda-de 20 años-soltero-pardo-de campo-de Cuba. Epifanía Aranda-de 12 años-soltera-parda-de Cuba.

Arsenia Aranda-11 años-parda-de Cuba.

Familia: 13.

Fortuna: pobre.

Casas: 1 pieza.

Fuente: Base de datos de familias reconstruidas.

El pardo se localiza, en 1778, viviendo, agregado, con su exdueña, luego en 1797, se nos muestra, ya casado, en igual condición, en el hogar extendido de su cuñada. En 1810, sin embargo, aparece como cabeza de una familia extendida, junto a su esposa, su hija casada y sus nietos; mientras que en 1823 volvemos a verlo como agregado, ya viudo, en el hogar, nuevamente, extendido, que encabeza su yerno.

La capacidad para acoger agregados no resultaba, a su vez, influenciada por el indicador calidad del jefe del hogar. Este punto merece ser destacado pues podría pensarse que serían los blancos quienes, por lo general, estarían en mejor posición para dar “techo y sentar a su mesa” a más personas, pero los datos –52% de agregados en los domicilios de pardos y morenos y 48% en los de blancos para 1778, así también 49% y 54% respectivamente, para 1823– ilustran que aquellos no fueron los únicos en emplear esta posibilidad como muestra de distinción social y poder económico. Justo es advertir también que la pobreza y la adversidad podían activar la solidaridad entre amigos y parientes, y manifestarse a través de la hospitalidad que se le daba a los agregados en el seno del domicilio familiar.

Por otra parte, la condición de agregados –como estrategia de sobrevivencia a la que acudían muchas personas– podía ser perfectamente coyuntural y transitoria. Así, ante la pérdida de recursos y medios para vivir de forma independiente, algunos individuos, mujeres en su mayoría, se acogían a la “protección” de una familia amiga, hasta que pasado el mal momento se independizaban nuevamente. A otras, sin embargo, y cuando se trataba, sobre todo, de personas mayores de edad, las observamos transitar por varios domicilios.³² También encontramos hogares que perdían agregados entre un padrón y otro, lo que podía significar, a su vez, la disminución de capacidad económica y por ende, en ocasiones, física, para mantener a otros miembros de la parentela o a los amigos que antes había cobijado. Encontrando, por último, –en igual medida para blancos, pardos y morenos– a los hogares que se desintegraban y sus miembros pasaban a la categoría de agregados.

Esclavos en la ciudad, esclavos en la casa.

En Santiago de Cuba, el 22.3% de la población³³ analizada para 1778 era esclava, cifra que se eleva entre 1823 –24.8%– y 1861 –30.4%–.³⁴ Tal crecimiento, como reflejan los censos de la época, fue el resultado de la inserción de la economía santiaguera, desde el esquema plantacionista,³⁵ que tuvo como base el trabajo esclavo proveniente del tráfico de africanos, en el circuito del comercio internacional. Observamos entonces que entre los domicilios que refieren cautivos se muestra el 42.0% para 1778, el 63.8% para 1823 y el 41.1% para 1861.

³² Tal es la situación de la morena libre Dolores Silva que aparece como agregada en el hogar de los morenos Caridad Díaz y José Betancourt en 1810, y trece años después en el hogar del escribano Juan Duchesne.

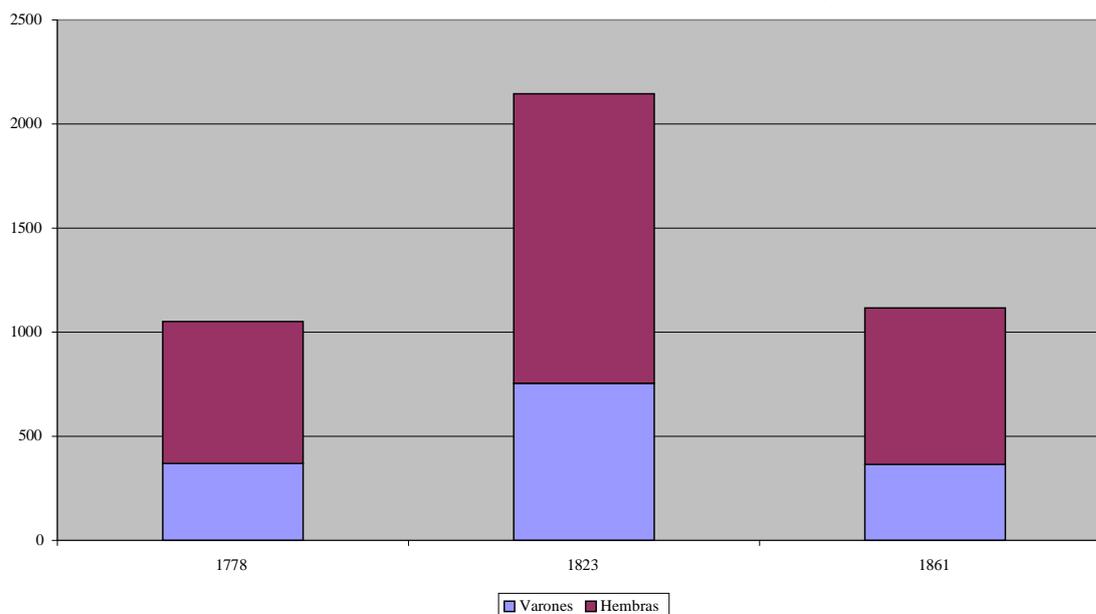
³³ Según los resultados del padrón de 1778, residían en la ciudad y su partido 3 787 esclavos (constituyendo el 38.8% de la población total), resulta entonces que poseemos información para el 27.7% de ellos.

³⁴ Según el censo de 1827, residían en la ciudad 7 404 esclavos, (27.6% de la población total) de modo que tenemos información sobre el 29% de ellos. Francisco D. Vives: *Cuadro estadístico de la siempre fiel Isla de Cuba correspondiente al año de 1827*. Oficina de las Viudas de Arazoza y Soler. Impresoras del Gobierno y Capitanía General por S. M., La Habana, 1829, p. 86.

³⁵ El censo de 1827 refleja el éxito del sistema y el desarrollo alcanzado por la jurisdicción de Cuba: en apenas veinte años, en su territorio producían el 93.5% de todos los cafetales fomentados en el Departamento Oriental, así como el 100% de los instalaciones dedicadas al cultivo de algodón, constituyendo los ingenios y trapiches, el 40%. Para otros detalles, ver: el Capítulo Cuatro: Transformaciones de la sociedad criolla santiaguera: desarrollo de la plantación esclavista (1793 y 1836) de Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta 1868*. Editorial Oriente. Santiago de Cuba. 1996, pp. 107-175.

Son precisamente las mujeres, dado el perfil laboral que prevalece en el medio urbano y a pesar de los esfuerzos que se hicieron desde finales del siglo XVIII –tras la liberación del comercio de africanos– para desestimular su permanencia en las urbes de la isla, las que predominan entre los esclavos presentes en los domicilios estudiados.³⁶

Gráfico 5. Distribución según sexo de los esclavos en los hogares de la ciudad. (1778-1823-1861)



Fuente: Base de datos los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

Dicha composición sexual se invierte, por supuesto, en los talleres y comercios identificados en el padrón de 1823 y en las cédulas de 1861. No asombra pues, que el 88.5% de los siervos empleados en pulperías, tabernas, café, panaderías y talleres fueran hombres, de modo que las quince esclavas referidas en dichos establecimientos estuvieron siempre en minoría absoluta frente a sus iguales del sexo opuesto. Reproduciéndose, en plena ciudad, la situación de desequilibrio que imperaba en las haciendas del campo; desequilibrio que se compensa, sin embargo, cuando volvemos nuestra mirada al domicilio familiar.

³⁶ Todas las estadísticas demuestran la supremacía de las mujeres en las ciudades. Sirva de muestra el padrón general de 1855: de 16 121 esclavos inscritos en las ciudades y villas de la isla, los varones constituían el 47.57 % y las hembras el 52.46 %. Juan Pérez de la Riva: *El monto de la inmigración forzada en el siglo XIX*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1979, p. 32.

Con relación a la procedencia, sólo los cuadernos de 1778 y 1823 reflejan la naturalidad de los esclavos empadronados. Las cédulas de 1861 consignan, bajo este importante indicador, únicamente, la condición de extranjeros de los residentes libres que no se habían nacionalizado como españoles.³⁷

Del análisis de los datos ofrecidos para 1778,³⁸ tenemos que el 28.8% eran africanos, destacándose los descritos como carabalíes y congos, seguidos por los lucumíes, mandingas y vivíes. Esta representación étnica refleja las tendencias que prevalecían en el comercio atlántico dirigido al área caribeña en general, pues justo es decir que hasta 1787 los hacendados santiagueros realizaban sus adquisiciones mediante el tráfico clandestino a través de Jamaica y Saint Domingue, debido a la prohibición existente para el comercio directo con los europeos, fundamentalmente ingleses, dedicados al mismo.³⁹

Ahora bien, es conocido que, en Cuba, las autoridades coloniales pusieron especial cuidado en que no se manifestara, de forma explícita, la procedencia de los esclavos residentes en la isla,⁴⁰ sobre todo a partir del momento en que la trata de africanos comenzó a recibir fuertes condenas en la escena internacional y a ser perseguida, con singular interés, por Inglaterra. El crecimiento inusual de la población cautiva, revelaba, por su parte, las costas del continente africano como la fuente más importante del origen de aquella. Pero una cosa era la suposición y –si pensamos que el padrón de 1823 respondía a una Real Orden, dirigida a todos los dominios americanos, cuyas instrucciones fueron seguidas al pie de la letra por los burócratas

³⁷ Advertimos, sin embargo, que con los catalanes residentes en la ciudad, los empadronadores tuvieron siempre especial cuidado en destacar su procedencia. En el padrón de 1810, por ejemplo, fueron ellos los únicos “extranjeros” señalados por su origen, por lo que indicamos que la inserción de los catalanes en la sociedad criolla santiaguera fue a ratos traumática y de enfrentamiento, a partir de su posición hegemónica en el comercio.

³⁸ De los dos cuadernos de dicho año, sólo el confeccionado por Cristóbal Caballero, refiere la procedencia de los esclavos residentes en el cuartel a su cargo. Digamos entonces, que trabajamos con datos que comprenden el 76.7% de los esclavos computados en ambos cuadernos.

³⁹ Olga Portuondo Zuñiga: *Historia de Santiago de Cuba* ... p. 91.

⁴⁰ Las estadísticas sobre naturalidad sólo comprendían a la población blanca; así se puede apreciar, en los censos y cuadros estadísticos publicados en el siglo XIX, excluyéndose de la clasificación a los pardos y morenos libres. Esta decisión fue resultado, quizás, de una política conciente de exclusión, de forma tal que los llamados libres de color, nacidos en África y en la isla, estuvieron condenados a un limbo en el que se les privó de un origen reconocido, dificultando, al máximo, la formación de identidades colectivas basadas en el origen.

de turno, probablemente sin adecuarlas a las “peculiaridades cubanas”, y sin valorar, quizás, que los resultados pondrían en evidencia la inacción del gobierno metropolitano en un tema de alta sensibilidad— otra muy distinta, la inscripción desafiante del dato en un padrón realizado apenas tres años después de la entrada en vigor del tratado firmado por España e Inglaterra, en 1817, para la supresión del “infame comercio”.⁴¹

En el mismo, el 38.8% de los esclavos residentes en la ciudad fueron reflejados como africanos. Y aunque los empadronadores no llegan al detalle de informar la región de procedencia de todos, entre los identificados encontramos, en su mayoría, a los de “Guinea,”⁴² desplazando, en el intervalo que va de 1778 a los años veinte del siglo XIX, a los procedentes de la región de Calabar. Resultado que nos sorprende, pues según la investigadora Zoe Cremé, entre los esclavos vendidos en la ciudad en el período que media de 1792 a 1838, los del Congo ocupaban el primer lugar.⁴³ En tal sentido, aun cuando la citada autora no explica el método que empleó para distinguir el destino urbano y rural de los esclavos que analiza en su estudio, nos llama la atención que ubique en la ciudad al 33.9% de los africanos que ha identificado en su muestra, cifra que se encuentra en el rango de la calculada en nuestra pesquisa desde los padrones.

⁴¹ Los especialistas en el tema del tráfico de esclavos destacan que la firma de este tratado tuvo, como efecto inmediato, la entrada masiva de africanos a la isla; se calcula que hasta 1820 se importaron cerca de 100 000 africanos, con un alto índice de masculinidad pues cerca del 70% de los mismos eran hombres. Laird Bergad, Fe Iglesias García y María del Carmen Barcia Zequeira: *The Cuban Slave Market, 1700-1880*. Cambridge. N.Y: Cambridge University Press. 1995. Capítulo II. Sobre las relaciones entre Inglaterra y España en torno al tema de la supresión del tráfico ver: David R. Murray: *Odious Commerce: Britain, Spain and the Abolition of the Cuban Slave Trade*. Cambridge: Cambridge University Press. 1980.

⁴² Tal fue el impacto de los llamados guineos en la ciudad, que en el primer cuartel existía, hacía 1810, una calle, con mayoría de vecinos morenos libres, bautizada como “de Guinea”. El primer cuartel se ubicaba en una zona alejada del centro de la ciudad; una descripción de sus límites, en 1821, sitúa al monte como sus fronteras sur y este, en suma era uno de los extremos por los cuales crecía la ciudad y por ello, acogía en su vecindario, a personas de pocos recursos. Guinea era descrita en la época como una amplia región comprendida entre Senegal y el Congo, conocida como Costa de los esclavos. Muchas veces, cuando no se conocía con certeza la procedencia de un negro bozal, se le llamaba guineo, gentilicio que pasó a identificar a todos los africanos en muchas partes de América, ver: Luis Cajavilca Navarro: “Gentilicios africanos en la costa central del Perú, siglo XVII”. *Revista de Investigaciones Sociales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. IIHS. AÑO IX. N° 15. Lima. 2005. pp. 371-386.

⁴³ Zoe Cremé Ramos: “Pesquisaje sobre la procedencia de los esclavos en la jurisdicción de Cuba entre 1792-1838”, Publicigraf, Colección Santiago, La Habana, 1994, pp. 20 y 22.

Debemos llamar la atención, a su vez, sobre un detalle significativo: en el 72% de los domicilios encabezados por pardos y morenos con esclavos encontramos que eran naturales de África el 49.6% de los mismos. Dos son las razones que, en nuestra opinión, explican dicho comportamiento: la primera, el precio y las facilidades de pago. Observamos que los cautivos en poder de pardos y morenos suelen ser los individuos más jóvenes ofertados en el mercado santiaguero, por lo que su valor, más bien bajo, los ponía al alcance del poder adquisitivo de este segmento de la población. Los negreros, por su parte, a diferencia de un vendedor de segunda mano,⁴⁴ no exigían pago inmediato por la adquisición de la mercancía que ofertaban, la entregaban a crédito y aceptaban pagos parciales.⁴⁵ De este modo, con un desembolso inicial, no muy elevado, se podía ingresar al selecto grupo de propietarios de esclavos. La segunda razón tiene que ver con la condición de libertos de buena parte de estos propietarios, por lo que su incorporación al grupo de amos no sigue la misma ruta que recorren las personas libres de nacimiento. Ellos, salvo excepciones, no recibían esclavos por vía de herencia, dote o donación; sino que los adquirían después de manumitirse, de modo que debían operar con la oferta del mercado y este, en los años veinte, estaba copado de bozales. En tal sentido, las posibilidades de poseer criollos entre sus siervos estarían directamente relacionadas con la capacidad de las esclavas para reproducir el capital humano de sus dueños.

Así tenemos que en 1823 el 73.5% de los cautivos en poder de pardos y morenos eran del sexo femenino, mientras que los varones eran, en su mayoría, niños nacidos en la casa, y

⁴⁴ Por vendedor de segunda mano –distinguiéndolo del que realiza la primera venta– entendemos al que se deshacía de un esclavo que había adquirido de armazón o por otra vía.

⁴⁵ AHPSC. Libro 3 de la Anotaduría de Hipotecas de fincas urbanas (1819-23). Escritura de hipoteca otorgada el 22 de mayo de 1819 por los esposos Baltazar Calzado y Caridad Castillo, morenos libres, a favor de Francisco Giraudi. Los morenos se obligan a satisfacerle la cantidad de 780 pesos, valor de dos negros piezas que le compraron; para asegurar dicha suma ofrecieron, en garantía, todos sus bienes, en especial el caedizo de su morada situado en la calle de San Fermín. La hipoteca fue cancelada el 19 de mayo de 1822, tras liquidarse la deuda. También compraron esclavos bozales a crédito, al catalán Magín Boris, traficante de negros como su coterráneo Giraudi, y a los hermanos Buenaventura y Marcelino de las Cuevas, pero a diferencia de los morenos libres, los Cuevas nada tuvieron que hipotecar para garantizar el pago de los 2 040 pesos que importaron los seis bozales. ANC: Audiencia de Santiago de Cuba. Legajo 389. No. 9246. D Buenaventura de las Cuevas contra su hermano D Marcelino en cobro de pesos. 1821.

africanos de menor edad,⁴⁶ variable que influía en el precio. En resumen, consideramos que el limitado poder adquisitivo de estas personas –característica que tipifica a todos los pequeños propietarios, al margen de las distinciones marcada por la calidad– es el que determina el perfil demográfico de sus siervos.

La mayoría de los esclavos residentes en la ciudad, sin embargo, eran criollos nacidos en ella, a estos le seguían los procedentes de Costa Firme,⁴⁷ y finalmente, los naturales de la isla de Santo Domingo, tanto de la parte llamada francesa como de la española.⁴⁸ Pero el predominio de los criollos en la ciudad no debe llevarnos a menospreciar la impronta africana, pues, estos últimos, aunque eran numéricamente inferiores, eran el grupo económicamente más activo, tal como indica el hecho de que el 87.9% de ellos estaban comprendidos entre 14 y 59 años.⁴⁹ Ellos, junto a la población libre de color, tenían sobre sí, gran parte de los servicios que demandaba una ciudad en constante crecimiento y de la producción de bienes que se comercializaba fuera y dentro de la isla.

Familias esclavas en los hogares.

Los padrones de vecinos no solían informar sobre las relaciones familiares que establecían los esclavos de un domicilio. Sólo, de manera excepcional –en 1778, 1810 y 1812– encontraremos alguna nota que refiere: “Rosa, negra, soltera, de 26 años. Hijos de esta: María,

⁴⁶ Por ejemplo el pardo Basilio Domínguez tenía, en 1823, sólo un esclavo: José Antonio de 13 años, natural de Guinea. Resulta evidente que el precio de este muleque estaba al alcance del pardo carpintero, padre de cuatro hijos.

⁴⁷ Así fueron denominados los procedentes del continente, sobre todo de la actual Venezuela; desde allí, específicamente de Maracaibo, llegó a la ciudad un numeroso grupo de inmigrantes a raíz de la proclamación de la independencia de dicha provincia.

⁴⁸ Al respecto, resulta curioso que, transcurrido tanto tiempo desde la caída del Guarico, un grupo considerable de residentes en Santiago de Cuba, libres y esclavos, continuaran siendo identificados como procedentes de un lugar que ya no existía sino en la memoria colectiva. Suponemos que dicha denominación haya sido iniciativa de los empadronadores, para así distinguir a “los franceses” (en los padrones anteriores no se emplea la denominación Santo Domingo francés, para nombrar a los procedentes de dicho territorio; así en 1800 y 1810 se usa “francés refugiado” o simplemente “francés”, pero sólo para los libres, pues a los esclavos no se les asignó procedencia) de aquellos que habían arribado del Santo Domingo español, colonia también perdida por su metrópolis en la marea revolucionaria. Por lo general, cuando se mencionan los llamados flujos migratorios hacia Santiago de Cuba, a inicios del siglo XIX, se tiende a olvidar a los provenientes de la parte española, absorbidos, sin dudas, por la importancia numérica de sus vecinos “franceses”. Existe, sin embargo, consenso general sobre la importancia de los vínculos históricos entre la ciudad y el territorio que hoy conocemos como República Dominicana.

⁴⁹ En 1827, el 87.3 % de la población cautiva de la jurisdicción de Cuba estaba comprendida entre los 15 a 60 años de edad. Francisco D. Vives: Ob. cit, p. 91.

4 años, Josefa, 3 años y Ana María, 1 año”.⁵⁰ Lo que nos indica que amos y empadronadores, la más de las veces, no consideraron importante el registro de detalles de este tipo, sobre todo cuando eran muchos los esclavos poseídos y se recibía al funcionario como a un intruso al que no se debía dar detalles de las interioridades de la familia.⁵¹ Es lo que vemos en la respuesta ofrecida por la señora Ana Manuela Mozo de la Torre, esposa del Gobernador Sebastián Kindelán, cuando al llamado hecho a su puerta para inquirir “el número de esclavos, sus nombres, clase y estado”, se limitó a presentar un apunte donde decía que: Por ignorar los nombres, advirtiendo ser todos solteros: Piezas-negros 10, de edad de 20 años, negras 10, de 25 años, negras 3, de 1 año y meses, negros 12, de 16 años, negros 38, de 25 años, idem parvulito, de 1”.⁵² Pero ni aun los que fueron menos escuetos que la Mozo se tomaron el trabajo de particularizar, los casados con quiénes lo estaban o de quiénes eran hijos los “parvulitos” que tenían en sus hogares y haciendas.⁵³

No obstante, los padrones recogían el estado civil de la mayoría de los esclavos presentes en los domicilios estudiados.⁵⁴ El realizado en 1778 refiere, por ejemplo, la existencia de trece cabezas de hogar casados con siervos.⁵⁵ Cifra que aumenta, ligeramente, en los padrones realizados en el bienio 1810-1812, momento en que se registran en dicha situación diecinueve

⁵⁰ ANC: Miscelánea de Expedientes. Legajo 4077. Letra B. Padrón de habitantes del segundo cuartel de la ciudad de Santiago de Cuba, con expresión del sexo, edad, calidad y estado. 1810

⁵¹ En 1810, Francisco José de Moya, empadronador del segundo cuartel, al dar cuenta de su trabajo creyó prudente anotar que: “no está comprendido en él la familia del Sor Teniente Coronel Comandante de Artillería Don Juan Cola por decir que no lo hacía sin orden particular de su Señoría el Señor Gobernador de Santiago de Cuba”.

⁵² ANC: Miscelánea de Expedientes. Legajo 4073. Letra L. Cuaderno del cuartel cuarto compuesto de 14 calles, 9 de estas al oeste y las cinco restantes al norte, sur. 1812.

⁵³ El ya citado Antonio Vaillant, vecino de Ana Manuela Mozo, a pesar de ser más detallado que esta, tampoco prestó atención a las relaciones de parentesco que, de seguro, unían a los esclavos de sus haciendas.

⁵⁴ Advertimos que las estadísticas parroquiales de matrimonios consultadas tampoco nos aclaran esta cuestión pues se informan los matrimonios de manera global, sin desglosar aquellos contraídos por individuos libres con esclavos. Lo mismo sucede con los resúmenes que algunos padrones incluyen del estado civil de los residentes en los cuarteles; en 1800, por ejemplo, los empadronadores relacionan los solteros, casados y viudos, pero no separan los matrimonios mixtos. El valor de estos informes para realizar cálculos comparativos es casi nulo, pues como solteros clasifican a todos los individuos que no son ni casados ni viudos, cuando el llamado estado civil afecta sólo a la población que pasa de cierta edad, a partir de la cual se le considera apta para el matrimonio. Ernesto Chávez Álvarez (Ed): *Glosario de términos demográficos*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1977. p. 28.

⁵⁵ Eran doce mujeres y un hombre, los casados con esclavos; encontramos, además, en tal situación, a tres agregadas.

individuos: catorce mujeres y cinco hombres, respectivamente.⁵⁶ Sin embargo, nunca se identifica al cónyuge cautivo por su nombre, ni es posible saber el grado de estabilidad y convivencia que tuvieron estas parejas y sus hijos. De cualquier manera y a pesar de no poder ofrecer datos cuantitativos, la existencia de relaciones familiares se deja entrever en todas las listas analizadas, cuando observamos la convivencia de mujeres jóvenes y de niños, lo que nos sugiere un vínculo de madres e hijos, encontrando hogares que reúnen más de tres generaciones de individuos, donde el orden de la información facilitada y los apellidos, nos refiere vínculos de parentesco o cuando entre los agregados se encontraban hombres y mujeres libres, a todas luces casados o unidos consensualmente, a esclavas/os de los domicilios, con pequeños –evidentemente hijos– esclavos o libres, según las posibilidades que tuvieran a su alcance.

Valgan dos ejemplos. En el padrón de 1778 se registran como agregados de la casa número 11 de la calle de Santa Clara, a Francisco Manuel Rodríguez, de 30 años, esclavo del Rey en las minas de cobre y su mujer Maria Josefa Mendoza, parda libre. En 1800, encontramos al moreno esclavo Pablo Bandera encabezando el hogar familiar, donde están presentes su esposa, la morena Juana Martínez, y siete hijos, todos libres.⁵⁷

Encontramos, nuevamente, esclavos residiendo de manera independiente en los padrones de 1810-12. El pardo José Bruno de Moya, junto a su mujer Anastacia Garvey, parda libre y tres hijos, aparecen agregados en el hogar de su cuñada casada con un hombre blanco. Mientras, la morena María Merced Arredondo o Limonta, moraba con sus dos hijos libres, en casas alquiladas. Resulta interesante la movilidad espacial de la esclava entre un padrón y otro; del primer cuartel –calle del propio nombre– mudándose al cuarto –calle de la Catedral,⁵⁸

⁵⁶ Hay, además, un hombre y una mujer casados con esclavos que viven como agregados en los hogares donde estos servían. También se localizaron cinco mujeres libres casadas con esclavos como agregadas en domicilios encabezados por morenos/as libres.

⁵⁷ En 1810 Bandera es empadronado como hombre libre y su familia ha crecido con el nacimiento de tres niños.

⁵⁸ La calle de la Catedral, quedaba en el cuartel principal de la ciudad, aunque en su parte llamada baja; en el mismo cuartel tenían sus residencias los ya citados Ana Manuela Mozo y Antonio Vaillant.

indicio que nos la muestra, quizás por gestión del padre –¿blanco?– de sus hijos pardos, mejorando de vecindario.

Son las cédulas de 1861, las que nos traen nuevas noticias de siervos que residen fuera de las casas de sus dueños.⁵⁹ Esta vez, resultan ser doce las planillas que reflejan esclavos como cabeza de hogar, en su mayoría jornaleros y mujeres (seis). De ellos, sólo cinco refieren vivir en domicilios unipersonales, el resto declara tener consigo a niños y adultos con los cuales es evidente que poseían vínculo familiar. Las casas y accesorias que ocupan aparecen distribuidas por diferentes sitios de la ciudad y, aun cuando la muestra es en extremo reducida, creemos que fueron las llamadas ciudadelas, los lugares más frecuentados por los esclavos que se establecían por sí mismos. Lo que permite, nuevamente, dos precisiones: el costo de los alquileres –más bajo para cuartos y accesorias–⁶⁰ y el tamaño reducido de la familia que constituían una parte de estos hombres y mujeres.

Por su parte, las familias extendidas y múltiples, residían en casas, tal como se observa en el hogar extendido que presidía la morena esclava María Diega Quiroga en 1861:

Hogar de María Diega Quiroga.

Padrón de 1778

Calle San Félix no. 710.

Gregorio Félix Quiroga-32 años-Notario-casado-blanco.

Tomasa Rubio-su mujer.

Hija: Da Beatriz María-soltera-blanca.

Morena esclava: María Asención-soltera.

Blancos agregados:

D Guillermo Mancebo-49 años-sin oficio-casado-blanco.

Su mujer en Baracoa.

Hijo: D Félix-18 años-soltero-sin oficio-blanco.

Hija: Da Concepción-soltera-blanca.

Padrón de 1823

Calle Santo Tomás.

Casa no. 66 Da Tomasa Rubio-60 años-viuda-oficio el de su casa. Hijos: D

Marcelino Quiroga-32 años-clérigo. Da

Margarita Quiroga-25 años-soltera.

Criados: Asención-40 años-doméstica-de África. **María Diega-28 años-criolla.**

Dolores-4 años-párvula-criolla. Higinio-9 meses-criollo.

Fortuna: casa propia.

Cédula de 1861

Casa 18 calle baja de Carnicería presentada como cabeza de familia por María Diega Quiroga, 50 años, soltera, esclava, de su casa, no sabe leer y escribir.

Luisa Ramos-50 años-soltera-libre-de su casa-no sabe leer y escribir.

Piedad Cabrera-20 años-soltera-libre-de su casa-no sabe leer y escribir.

Bárbara Quiroga-24 años-soltera- esclava-de su casa-no sabe leer y escribir.

Ramona Quiroga-5, años-soltera-esclava-de su casa-no sabe leer y escribir.

Eduardo Quiroga-3, años-soltera-esclava-de su casa-no sabe leer y escribir.

Luciano Quiroga-menos-esclavo- no sabe leer y escribir.

⁵⁹ González Quiñones, Pérez-Fuentes y Valverde detectaron en su trabajo 42 hogares encabezados por esclavos: 28 hombres y 14 mujeres. Ob. Cit. p. 105.

⁶⁰ No existen estudios sobre el tema del costo de los alquileres, sus oscilaciones y condiciones que influían sobre los mismos. Para tener una idea al respecto, realizamos un pequeño muestreo en documentos judiciales de las décadas del 20 y 40; así hemos sabido que una accesoria costaba entre dos y tres pesos al mes, un cuarto en una casa podía duplicar este valor, un colgadizo costaba entre cinco y ocho pesos, mientras que el alquiler de una casa oscilaba entre los quince y veinte pesos. Para los años cincuenta hemos detectado una pequeña baja en estos precios, por ejemplo, los cuartos en casas llegaron a cotizarse en un peso al mes. Por supuesto, los precios fluctuaban en dependencia del tamaño del inmueble y de su ubicación en la trama urbana.

Fuente: Base de datos a partir de los padrones y cédulas censales correspondientes a dichos años.

Llama la atención que sea María Diega la cabeza de un hogar donde se encuentran dos personas libres. Sin embargo, es ella quien preside la familia –que alcanzaba ya la cuarta generación en cautiverio– integrada por su hija Bárbara y sus nietos, hasta el pequeño Luciano, marcado con el apellido de los amos de su bisabuela, la africana Ascensión.⁶¹

La posibilidad de establecerse “lejos” de los amos, en resumen, debió estar condicionada por múltiples factores,⁶² entre ellos la calidad de jornalero, tal como lo sugieren las prohibiciones que remiten a dicha práctica entre los “echados a ganar”, y la existencia de vínculos familiares, así como su reconocimiento por parte de los amos, como lo demuestran el hogar del cobrero Francisco Manuel, en 1778, y el de la morena Maria Diega, casi cien años después.⁶³ Es posible –lo mismo para amos que para esclavos– que la residencia se diera por períodos cortos y propiciada por situaciones coyunturales; de modo que los propietarios acudirían a dicho recurso, quizás cuando no pudieran mantenerlos, mientras que aquellos retornarían al hogar señorial cuando perdieran capacidad para continuar su vida de semilibertad.⁶⁴ Claro, la libertad íntegra era la mejor garantía para constituirse en jefe de hogar y mantener la unidad de la familia.

⁶¹ En la cédula del hogar presidido por el comerciante Joaquín Griñán y Mozo, en la calle San Juan Nepomuceno, residía una hermana de María Diega, Dolores, ya libre y empleada como doméstica. Vivía a unas cuatro cuadras de la casa de su hermana esclava.

⁶² Debemos entender el relativismo que podía implicar la lejanía en una ciudad “compartimentada”, para usar la expresión de la historiadora Lucía Provencio, cuando se refiere a las intervenciones de las autoridades gubernativas y policiales sobre la trama urbana con el fin de ejercer un mejor control sobre la vida de sus habitantes. Lucía Provencio Garrigós: *Sobre la construcción de género: mujeres, sociedad y educación en Santiago de Cuba. 1778-1868* Tesis doctoral. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones. 2001, p. 175.

⁶³ Sólo hemos hecho referencia a los esclavos que permanecían en hogares distintos al de sus señores, pero los padrones también nos informan sobre los esclavos que permanecían sin custodia de personas blancas en sus lugares de trabajo. En tal sentido, y a pesar de las prevenciones, hemos detectado en el padrón de 1823 que en el tejero de Juan Viñals, sus cinco esclavos estaban sin la supervisión requerida; también en algunas estancias de los alrededores de la ciudad, según el padrón rural de 1838, se mantenían esclavos sin el mando de hombres libres. ANC: Gobierno General. Legajo 491 No. 25 168. Estado de los partidos en que se halla dividido el territorio de Santiago de Cuba, con expresión de los 12 individuos más notables de cada uno, nombre, edad, estado, nación, haciendas y esclavos que posee y punto de su residencia. 1838.

⁶⁴ Se daban casos de personas que salían de la ciudad y de la isla dejando a sus esclavos bajo la responsabilidad de amigos o apoderados.

Identificar, sin embargo, en los padrones, la transición de la esclavitud a la libertad no resulta tampoco tarea fácil. Por ello, historias como la del pardo Miguel de Fuentes sirven para completar nuestra visión de la familia en esclavitud. Su trayectoria puede que haya sido más típica en determinados momentos que en otros, pero es, sin dudas, un ejemplo perfecto de cómo el sistema se reproducía y adaptaba, creando oportunidades para bloquear los desacuerdos y retardar los cambios.

Las primeras noticias de Fuentes nos llegan en 1778, en que su mujer e hijas aparecen agregadas en la casa de su dueña, peculiaridad ya indicada en este tipo de familias. Veintidós años después, dos de sus hijos, una hembra y un varón, han formado su propia familia, por lo que se nos muestran como miembros de un hogar múltiple; aunque lo más importante, de seguro, para todos, debió ser la libertad de su padre:

Hogar de Manuel de Fuentes y Maria Patrocinio Herrera.

Padrón de 1778

Calle Santa Lucía, casa 1733, pardos.
Francisca Isasy, viuda.

Esclavos morenos ganaderos:

Miguel de Fuentes 24 años- carpintero-criollo- casado.
Rafael de Fuente-20 años-criollo-soltero.
Ignacio-19 años-criollo-soltero-ambos carpinteros.
Domingo de Fuentes-17 años- lo mismo.

Agregada parda, María Herrera: mujer de Miguel.
Hijas María de la Trinidad de Fuentes, Rafaela, Inés.

Padrón de 1810

Calle de Santa Lucía.
Casa de Miguel de Fuentes-pardo-55 años. Su mujer María Patrocinio-parda-50 años. Hijos: María Trinidad-25 años. María Rafaela-23 años. María Manuela-22 años. Manuel José-20 años. Tomás José-18 años.

Agregados: Manuel Grama-pardo-casado-30 años. Su mujer Inés de Fuentes-22 años. Hijos: José Silverio-5 años. Rita-4 años. Cleofo-3 años.
Más: Francisco de Paula Fuentes-pardo-casado-19 años. Su mujer María del Rosario de la Rosa-parda-19 años.
Más: Melitón Rodríguez-pardo-soltero-14 años.

Padrón de 1812

Calle de Santa Lucía.
Casa de Miguel de Fuentes-casado-59 años. Su mujer Patrocinia Herrera-parda-50 años. Hijos: María Trinidad-soltera-30 años. Natividad-soltera-28 años. Adela-soltera-26 años. Manuel-soltero-24 años. Tomás-soltero-22 años. Úrsula-soltera-19 años. Caridad-soltera-17 años.

Agregados: Melitón Rodríguez-soltero-17 años. Francisco-pardo-casado-22 años. Su mujer Rosalía de la Rosa-parda-21 años. Hijos: Victoria-parda-1 año.

Otros agregados: Manuel Granados-pardo-casado-34 años. Su mujer Inés de Fuentes-22 años. Hijo: Silverio-7 años. Rita-5 años. José-4 años.

Fuente: Base de datos de familias reconstruidas.

Algunos comentarios resultan interesantes a partir de la trayectoria de esta familia. El matrimonio Fuentes-Herrera, rompe sin proponérselo, con los repetidos criterios que sustentan la tendencia de pardos y morenos a imitar las pautas familiares tenidas como “de blancos”. Para ello, debieron haber privilegiado el matrimonio de María Trinidad, la primogénita, y no que fuera Inés, tercera en la línea de descendencia, la primera en hacerlo.

De hecho Trinidad nunca se casó y dos sus hijos, aunque reconocidos por su padre,⁶⁵ califican como ilegítimos; el resto de los hermanos Fuentes, sin embargo, optaron por el matrimonio para formalizar sus relaciones.⁶⁶ Mientras que otro detalle interesante lo refiere la importancia del patrimonio simbólico reflejado en la unidad y solidaridad que –desde la convivencia– reinó entre todos los miembros de la parentela.⁶⁷

Hasta aquí, la perspectiva longitudinal adoptada en nuestro estudio nos ha permitido, además de establecer las tipologías de hogares y familias durante el período analizado, observar la dinámica de los mismos a lo largo del tiempo, explicar qué eventos los condicionaron y cómo reaccionaron los individuos ante ellos. Así, tenemos la familia principal, la familia de los agregados, generalmente, independizándose de aquella y la familia de los esclavos, quienes en ocasiones aparecen como agregados en la casa de la familia principal o viviendo aparte, cuando uno de los cónyuges había obtenido la libertad. Encontrándonos, de manera general, la presencia de los hogares simples, luego los múltiples, a continuación los extendidos y por último, los parientes corresidentes. Ahora bien, si observáramos los hogares desde la perspectiva que proponía el propio padrón de 1823 cuando al final de cada núcleo empadronado, se daba un número total de familia, donde se incluían todas las personas que habitaban por entonces la morada, incluyendo desde los miembros de la familia principal hasta los esclavos,⁶⁸ ¿no serían entonces múltiples todos los hogares estudiados?

⁶⁵ Trinidad es un caso típico de “ocultamiento” del estado civil; en 1822 se registra como casada, pero en 1823 y 1824 lo hace como soltera, en todas las ocasiones encabeza su hogar, sus hijos llevan el apellido Suárez, indicio de que han sido reconocidos por el padre aunque este nunca aparece referido en los padrones.

⁶⁶ AHPSC: Protocolo Notarial de Giró. 1852. Testamento de María Caridad de Fuentes. Folio 151v. Protocolo Notarial de Regueiferos. 1863. Testamento de Úrsula Fuentes. Folio 161.

⁶⁷ Debemos decir, no obstante, que la mayoría de los hijos del liberto, con el tiempo, se convirtieron en propietarios de esclavos, algo que de alguna manera completaba los “méritos” necesarios para el ascenso social de los individuos, que como ellos, tenían un pasado de cautiverio. En los padrones de 1822, 1823 y 1824 los identificamos como poseedores de cautivos. Dicho hecho nos sirve para ampliar las observaciones sobre la procedencia de los esclavos poseídos por pardos y morenos y las vías de aumentarlos. En 1822, Trinidad vive con su hija Josefa Andrea Suárez, tienen dos esclavas, al año siguiente son cuatro los siervos, tres africanas y un párvulo de meses, hijo de una de ellas. En 1824, madre e hija viven en casas contiguas, Trinidad se queda con tres esclavos y le cede una de las siervas a su hija recién parida, a todas luces para que le ayude en la atención de su nieto.

⁶⁸ El padrón de 1823 se destaca por la peculiaridad de resumir bajo el calificativo de “Familia” al total de residentes en el hogar empadronado, los empadronadores santiagueros se adelantaban así a los funcionarios

norteamericanos que, en 1899, destacaban como una peculiaridad de los hogares cubanos el calificar como familia a todos los que comían y dormían en una morada común, “ya estén o no unidas por vínculos de la sangre”. *Informe del censo de 1899*, Imprenta del Gobierno, Washington, 1900, p.119. Sirva este ejemplo: Calle San Félix. D José Antonio Portuondo-de 27 años-casado-blanco-agricultor-de Cuba. Da Irene Veranes-de 20 años-casada-blanca-natural de Cuba. **Agregados:** Josefa Castañeda-de 50 años-soltera-parda-costurera-de Cuba. **Esclavos domésticos:** Lorenza-de 18 años-soltera-negra-del servicio-de Cuba. Sebastiana-de 19 años- soltera-negra-del servicio-de Cuba. Alejandra-de 19 años- soltera-negra-del servicio-de Cuba. Juana Merced-de 12 años-soltera-negra-del servicio-de Cuba. Demetria-de 13 años- soltera-negra-del servicio-de Cuba. Ricardo-de 1 año-negro-de Cuba. José-de 1 año-mulato-de Cuba. Pedro de la Merced-de 19 años- soltero-negro-del servicio-de Cuba. José Ignacio-de 18 años-soltero-negro-del servicio-de Africa. Antonio-de 3 años-negro-de Cuba. **Familia:** 23. **Fortuna:** mediana. **Casa:** 1. ANC: Miscelánea de Expedientes. Legajo 4074. Letra Z. Padrón de los habitantes de la parroquia de la Santísima Trinidad, Santiago de Cuba, con expresión de sexo, edad, estado, calidad, oficio, fortuna, nacionalidad y calles donde residen. 1823.